

1692

1

16 de junio

TUMULTO E INCENDIO. El 8 de junio de 1692 a las cinco y media de la tarde se reunieron numerosos indios y castas y prendieron fuego al palacio virreinal, casas del cabildo y vivienda del corregidor, así como a los cajones de la plaza mayor, mientras gritaban consignas contra el virrey. La nobleza y todos los vecinos honrados de la ciudad colaboraron con las autoridades atendiendo a las órdenes del virrey para la defensa de la ciudad y el castigo de los responsables.

DISPOSICIONES. Que don Francisco Manrique Alemán, tesorero de los propios y renta de la ciudad, repare a la brevedad el edificio de la Alhóndiga. Que los cabildos se celebren en la sala del pósito. Que el real estandarte de la conquista y población del reino que se saca en paseo el día de san Hipólito sea depositado por el alférez real don Juan Manuel de Aguirre en algún convento de religiosos de la ciudad. Que el licenciado don Carlos de Sigüenza y Góngora entregue al escribano los libros capitulares que se hallen en su poder.

2

26 de junio

LIBROS CAPITULARES. Que el escribano le encargó a don Carlos de Sigüenza que entregara los libros capitulares en su poder. Aunque al principio pareció aceptar, después dio a entender que se hallaba sentido de que la ciudad no le diese las gracias y que había erogado cierta cantidad para el traslado de los libros a su casa. La ciudad acordó agradecerle y preguntarle el monto del gasto.

PAGO. Que el tesorero pague al capellán de la ciudad, bachiller don Francisco de Esquivel, ciento trece pesos por concepto de la ayuda que prestó para acabar de apagar el fuego de las casas de cabildo y el descombro de maderas y piedras.

LIMPIEZA DEL ACUEDUCTO. Que a Andrés de Vega se le paguen cada mes 291 pesos 5 tomines y 4 granos cada mes por la limpieza del acueducto de la ciudad.

TESTIMONIO DEL REGIDOR AGUIRRE. El regidor Juan de Aguirre solicita que se asiente su testimonio sobre las acciones que realizó el día del tumulto. Por orden del virrey, salió hacia la provincia de Chalco en busca de maíz y remitió a la ciudad trece canoas de maíz.

PROPOSICIÓN DEL REGIDOR AGUIRRE. Que por el celo, amor y lealtad que la ciudad siempre ha manifestado al real servicio, se suplique al virrey se sirva que una de las doce compañías del batallón y milicia de la ciudad tenga uno de sus capitulares y estando el número lleno, recree otra señalándole algunos gremios.

PETICIÓN DEL CONTADOR MORALES. FORMACIÓN DE INVENTARIO. El contador don Francisco de Morales informa que durante el tumulto libró del fuego diversos papeles y cuentas tocantes a propios, pósito y alhóndiga, los cuales llevó en dos viajes a su casa. Solicita que, con citación del procurador mayor, se mande hacer el inventario de dichas cuentas y papeles en su poder. La ciudad acordó que

se realizara el inventario.

PETICIÓN DE JUAN CLEMENTE GUERRERO. Juan Clemente Guerrero expuso que la ciudad le nombró por escribano de la alhóndiga el 2 de enero de 1692, cargo que desempeñó hasta el 8 de mayo del mismo, cuando tuvo que ausentarse por veinte días. Por tal motivo se nombró en su lugar a Joseph Diego Jiménez; sin embargo cuando Guerrero volvió a su encargo, no se le devolvió, por lo que pide a la ciudad que declare a quién toca el nombramiento.

CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL DE LOS CAJONES DE LA PLAZA. A consecuencia del tumulto, la ciudad perdió quince mil pesos y aún debe hacer frente a diversos gastos urgentes, por lo que se considera conveniente que se haga una hilera de tiendas de cal y canto cerradas con bóveda y cañón y las puertas forradas de hierro desde el frente de palacio hasta lo del cabildo y otra desde el puente del cabildo hasta la bocacalle de San Francisco.

REPARACIÓN DE LA CÁRCEL. Que a la brevedad se haga un reconocimiento de los daños que sufrió la cárcel durante el tumulto y se calculen las cantidades que serán necesarias para su arreglo.

COBRO DE LA SISA DEL VINO. La sisa del vino estaba arrendada a don Alejo de Apellanes en mil ciento cincuenta pesos anuales, cuyo arrendamiento concluía el 7 de julio de 1692. Que a partir de esa fecha la renta corra en administración y se notifique a don Alejo para que cese en la cobranza.

PROPOSICIÓN DEL CAPITÁN JUAN TORRES SOBRE LOS TRIGOS. El capitán Juan Torres manifestó que la cosecha de trigos de riego fue muy abundante y los panaderos daban ocho onzas de pan cocido a razón de medio real, por lo que los labradores quieren veinticuatro pesos por carga de harina, lo cual piden se ponga a consideración del real acuerdo. Hubo un voto a favor de la petición y dos en contra.

3

27 de junio

DISPENDIO DE MAÍCES. En cabildo celebrado en una de las salas del estanco de los cordobanes, se acordó que se consulte al virrey en razón del dispendio de los maíces representándole por único remedio conveniente el que conforme a la regulación de los granos que entran diariamente a la ciudad se reparta una porción competente a los gobernadores de San Juan y Santiago y a los mandones de los demás barrios para que, con asistencia de los ministros de doctrinas, conforme al patrón, repartan maíz a las familias de indios. Se impondrán penas para evitar que se use de manera indebida, en agravio de los indios.

4

30 de junio

En junta de cabildo celebrada en una de las salas del estanco de los cordobanes se dio lectura a un billete en el que se citaba al cabildo para ver un despacho del virrey. Se dio aviso a los miembros del cabildo, pero no se localizó al señor de Ita y los señores Pedraza y Luyando se encontraban enfermos.

SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL PULQUE. Manda el virrey que se informe

sobre la conveniencia de suspender el pulque debido a los graves pecados que por su causa se cometen. Para cumplir el mandato, se acordó despachar un billete y citar a los abogados.

FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. Que entre los papeles quemados se hallaba el libro capitular corriente en el que se había acordado la celebración de una fiesta muy solemne y con todo lucimiento dedicada a la virgen de los Remedios. Que para ello, el tesorero de propios y rentas satisfaga todo lo que fuere necesario y se le pagase en data de su cuenta y respeto, pues la fiesta se celebró el día 22 de junio.

MISA. Que el capellán de la ciudad celebre misa los días de cabildo en la iglesia de San Bernardo, como era costumbre en la capilla.

5

30 de junio

INFORME SOBRE EL PULQUE. Se dio lectura a un billete en el cual el virrey mandaba se llevara a cabo la reunión de cabildo para emitir el informe sobre el pulque. No asistieron los señores Pedraza, Ita y Luyendo por encontrarse enfermos. Se reunió el cabildo con los abogados don Joseph de Torres y Vergara y don Miguel de Ortuño. Por la importancia del asunto solicitaron que se les entregara el mandamiento, lo cual se ejecutó para que entregaran su informe a la brevedad.

6

4 de julio

MANDAMIENTO DEL VIRREY. Con fecha de 4 de junio de 1692, con parecer del real acuerdo, se manda que los oficiales reales del caudal que está en la dicha real caja, perteneciente al efecto de los dos reales del pulque que antes eran destinados a obras públicas se entreguen al factor don Sebastián de Guzmán tres y quinientos pesos para que los tenga en su poder y en virtud de órdenes del virrey y recibos del corregidor de la ciudad, los vaya entregando de lo que sobrare de los efectos que tienen aplicados a obras públicas.

NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR MAYOR. Por fallecimiento del señor don Diego de Pedraza y en conformidad con las ordenanzas, se otorga el cargo de procurador mayor al señor don Bernabé de Ita.

RESPUESTA DE LA CONSULTA SOBRE TIENDAS DE BÓVEDA. en un decreto el virrey acuerda que se pongan en la plaza mayor las dos hileras de tiendas de bóvedas que había propuesto el cabildo. La ciudad acordó que el alarife mayor Cristóbal de Molina Vargas hiciera la dicha planta y se devuelva al virrey.

CABILDO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. Se dio cuenta del cabildo que celebró la cofradía de nuestra Señora de los Remedios, en el cual se eligió por rector de ella al señor don Luis Miguel de Luyando y Bermeo, resolución que fue aprobada por la ciudad.

VISTA DE LA CÁRCEL. Estando el cabildo reunido se avisó de la llegada del oidor don Francisco Fernández Marmolejo, quien realizó la vista de ojos y

reconocimiento de la cárcel pública y acordó que los maestros Antonio Mejía y Nicolás Sánchez hicieran una planta y declaración del costo que tendría.

SISA DEL VINO. Que en tanto se nombra administrador de la renta de la sisa del vino, se nombre por tal a don Francisco Manrique Alemán para que empiece la cobranza desde el 7 de julio de 1692.

7

7 de julio

REPARACIÓN DE LA ALHÓNDIGA. En cabildo de 16 de junio de 1692 se acordó que don Francisco Manrique Alemán comenzara las reparaciones de la alhóndiga a la brevedad, para lo cual se le entregarían efectos de los del pósito. Para ello se le han entregado algunas operaciones por los encomenderos que reciben los maíces de Celaya por estar envidiosos con ellos los pertenecientes al pósito de la ciudad y necesita de mayor cantidad. Se acuerda que los encomenderos le den el cumplimiento a mil pesos de los efectos del pósito de maíces pertenecientes a la ciudad.

8

11 de julio

MEMORIAL DE LOS ESCRIBANOS. Los escribanos públicos solicitaron por vía de un memorial que la ciudad los restituyera en el mismo lugar y sitio en donde estaban anteriormente, pues se les asignó un portalillo donde apenas caben cuatro oficiales, siendo ellos seis; asimismo, que se envíe el informe que solicitó el virrey al respecto. El cabildo acordó exponer en dicho informe que el lugar asignado a los escribanos es apto para sus labores y se encuentra en una ubicación pública y cómoda para el desempeño de su oficio. Además, la ciudad no contaba con recursos para asignarles otra ubicación. Por tal motivo, si desean volver a su antiguo sitio, que lo levanten a su costa.

INFORME SOBRE EL PULQUE. Que se pase en limpio el informe sobre la suspensión del pulque que entregaron los abogados y se firme.

ENTREGA DE ALHAJAS EN PODER DE CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA. El licenciado Carlos de Sigüenza y Góngora entregó al tesorero, don Francisco Manrique Alemán algunos objetos que rescató de la sala capitular durante el tumulto. Entre ellos se encontraban un lienzo don Carlos II, otro de los reyes católicos, Fernando e Isabel; uno más en el que están Carlos V y Felipe el hermoso y tres retratos de los virreyes Marqués de la Laguna, Conde de la Monclova y Conde de Galve. También una antepuerta de saya encarnada, un pedazo del sitial que estaba en la sala capitular y unas carpetas de cadena colorada. Se dispuso que los objetos se colocaran en la sala asignada para los cabildos. Carlos de Sigüenza informó que Antonio de Ocaña y otros dos compañeros rescataron papeles y libros capitulares, sin recibir recompensa por su acción, por lo que se dispuso que se les pasaran a los tres individuos 18 pesos.

REUNIÓN DE CABILDO Y ABOGADOS. La ciudad libró un billete para celebrar cabildo el lunes 14 de julio, con el objeto de tratar negocios importantes y también se citara a los abogados, doctor don Joseph de Vega y Viez, el licenciado don

Joseph de Cabrera, don Bartolomé de Aranda Sadrón, don Juan de Valdez, don Joseph de Torres y don Miguel Ortuño de Carriedo.

9

14 de julio

PETICIÓN DE DON FRANCISCO ESQUIVEL SOBRE EXHIBIR EL REAL ESTANDARTE. Reunidos en la sala nueva del pósito los miembros del cabildo, se presentó una petición del bachiller don Francisco de Esquivel y Mancilla, capellán de la ciudad, en la que expuso que el día del tumulto arriesgó su vida para salvar el pendón y, librándolo del peligro, lo llevó a su casa, donde se encontraba todavía, por lo que solicita que se traslade a un lugar conveniente. La ciudad acordó que se haga lo previsto en cabildo de 16 de junio del mismo año: que el alférez real lleve el estandarte a un convento.

INFORME DEL PULQUE. El cabildo acordó que de los dos pareceres de los abogados, el escribano y el contador hagan el informe para el virrey tomando lo mejor de ambos.

MESAS Y SOBREMESAS. La ciudad acordó que se hagan dos mesas y sobremesas, bancos y almarcos para la secretaría y contaduría y que el gasto se pase en cuenta al tesorero de propios.

AUTOS DE LA PLAZA MAYOR. También se acordó que los autos de la plaza mayor y cajones de ella que la ciudad ejecutorió dos años atrás en el superior gobierno y oficios de cámara.

10

15 de julio

PROCURADOR DEL CABILDO EN LA CORTE DE MADRID. En vista del tumulto ocurrido el 8 de junio de 1692, la ciudad acordó el envío a la corte real de un procurador en representación del cabildo, por lo que se ocurriría al virrey con el objeto de que conceda licencia a un señor capitular para realizar tal viaje.

CONTENIDO DE LA CONSULTA HECHA AL VIRREY PARA QUE CONCEDA LA LICENCIA. La importancia de que un capitular del Ayuntamiento vaya a la corte real quedó representada al virrey cuando se hizo la consecución del cuatro por ciento sobre el dos de la alcabala ordinaria por tiempo de quince años, desde primero de enero del corriente. Ante los sucesos ocurridos durante el tumulto del 8 de junio, el cabildo considera necesario que uno de sus miembros se presente ante el rey para exponerle de viva voz lo que aconteció aquel día y asegurarle la lealtad de los vecinos honrados de la ciudad de México, por lo que suplica la ciudad al virrey que conceda licencia a un capitular para que vaya por procurador a Madrid en el primer aviso que se despachare. Y, en virtud, de que se han perdido los ingresos que correspondían a la renta de cajones, solicita para su alivio merecer la gracia del rey en algunas mercedes que ha solicitado. Todos los miembros del cabildo firmaron la representación.

CONSULTA AL VIRREY SOBRE EL COBRO DEL DERECHO DE LOS TRES CUARTILLOS. Se acordó que se hiciera otra representación al virrey para que la ciudad y su alcalde de la alhóndiga perciban y cobren el derecho de los tres

cuartillos, como se había hasta el día del tumulto, por ser conforme a las ordenanzas confirmadas por Real Cédula.

PLANTA DE LAS TIENDAS DE BÓVEDA. Se vio la planta de las tiendas de bóveda que formó el ingeniero Cristóbal de Medina Vargas y se acordó su remisión al virrey.

11

18 de julio

CABILDOS. No se celebró el cabildo por ausencia del corregidor y se dejó para el día siguiente.

12

19 de julio

PAPEL DEL VIRREY SOBRE MEDIOS PARA RESARCIR LA RUINA QUE CAUSÓ EL TUMULTO. Por decreto de 9 de julio mandó llevar a junta de hacienda para su conferencia y resolución sobre el punto de los medios y arbitrios para resarcir la ruina del real palacio, desembolsos y atrasos del Real Haber provocados por el tumulto; sin embargo no se ha llevado a cabo dicha resolución. Ante tal situación considera necesario que se realice el informe de medios y arbitrios, mismo que encarga al Cabildo. Se acordó que los señores capitulares discutieran y arbitraran la materia y aportasen sus pareceres para el día 23.

INFORME SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL PULQUE. Tomando en cuenta lo que se ha escrito sobre la materia, se informa que los indios e indias no regulan fácilmente la templanza en el beber, pues persisten en ellos los vicios de la embriaguez y el ocio, a pesar de las reconvenciones que se hacen en los púlpitos los oradores sagrados, por lo que cometen toda clase de sacrilegios, bestialidades, disputas y delitos. De tal modo, no puede dejar de asegurarse que el consumo de pulque fue una de las causas del tumulto. Por lo tanto, se recomienda que cese esta renta para evitar en lo futuro nuevos excesos ocasionados por la bebida.

ALHÓNDIGA. QUE EL ALCALDE DE LA ALHÓNDIGA DESOCUPE LA CASA Y TIENDA. Los encomenderos de la alhóndiga han manifestado su inconformidad pues han advertido falta de maíces en ella. Anteriormente el alcaide no vivía en ella y sólo se ocupaba de abrir y cerrar las puertas con asistencia de los encomenderos, por lo que volverá a realizarse la práctica del mismo modo y se cerrará la casa y tienda del alcaide, mismas que se arrendarán.

PETICIÓN DE MARTÍN GARCÍA CARPINTERO. Se vio una petición de Martín García Carpintero, dueño de casas principales del trato de panadería, en la que informa que dichas casas gozaban de la merced de la paja de agua, hecha a Martín de Lezama, pero cuando las compró no estaba al corriente la merced, razón por la que presentó en la secretaría del cabildo los títulos para pedir que se pusiera al corriente. Con ocasión del tumulto los papeles se quemaron; para evitar más perjuicios, solicita que el escribano certifique que sí se le entregó la merced y títulos de las dichas casas y que la persona a cuyo cargo corre la cañería le ponga en corriente la paja de agua. El cabildo acordó hacer lo solicitado.

PETICIÓN DE JOSEP DÍAZ JIMÉNEZ. Se vio otra petición de Joseph Díaz Jiménez, escribano real y del pósito en la que dice que ha asistido a la alhóndiga a las manifestaciones de maíces, en que ha ocupado todos los días desde las siete de la mañana a las seis de la tarde, sin poder desempeñar las demás ocupaciones de su oficio, y por estar sumamente pobre, solicita que se le de alguna cantidad. La ciudad aceptó otorgarle cien pesos por cuenta del salario del pósito que goza en el escribano mayor de cabildo.

REMUNERACIÓN A PERSONAS QUE RESCATARON PAPELES DURANTE EL TUMULTO. La ciudad acordó entregar otros doce pesos a las personas que sacaron libros y papeles que estaban en el archivo de la sala capitular durante el tumulto y que con su recibo se le pasen en data de su cuenta.

13

21 de julio

CARESTÍA DE PAN Y COSECHA DE TRIGOS. Después de conferir la ciudad sobre la carestía del pan y la cosecha de trigos y que algo se han abaratado, por proposición del señor Torres se acordó que los señores Bernabé Álvarez de Ita y Juan de Aguirre vean al virrey y con lo que él determinare, se dé razón a la ciudad para que ésta determine lo conveniente.

PROPOSICIÓN DEL SEÑOR AGUIRRE SOBRE MAÍCES. El señor Aguirre expone que desde antes del tumulto e incendio, en su calidad de diputado de la alhóndiga, observó que el gasto crecido de maíces se debe a que se han abastecido treinta pueblos a diez leguas a la redonda de la ciudad; pide que un escribano lo certifique.

PROPOSICIÓN DEL SEÑOR LUYANDO SOBRE LAS CAUSAS DE LA DIPUTACIÓN. El señor Luyando informó que el sábado 19 del corriente escribió una causa de carne y que de su sentencia apeló el obligado, pero conforme a una real cédula, las apelaciones de estas causas deben ser vistas por el cabildo, siempre que no pasen de 30 ducados. Se acordó que se sacara traslado de la cédula y se consultara al real acuerdo.

COSTOS SOBRE LA OBRA DE LA CÁRCEL. Viéndose lo expuesto por los maestros de arquitectura Antonio Mejía y Nicolás Sánchez sobre los costos de edificación de la cárcel se votó de la siguiente manera. El señor Ita consideró que en virtud de que la ciudad concedió una vivienda por toda su vida al señor alguacil don Rodrigo de Rivera, bajo la obligación de que construyera la cárcel, éste debía cumplir y edificarla. El señor Torres votó de igual forma. El señor Luyando dijo que respecto de que el señor juez superintendente tiene noticia de la obligación de don Rodrigo que sea dicho superintendente quien determine lo que deberá hacerse. El señor Aguirre dijo que supuesto a que cuando entró en el oficio de regidor, halló la obra que estaba haciendo don Rodrigo sin estar al tanto de los pactos que se habían hecho, por lo que no puede votar. Se mandó guardar la mayor parte de lo votado y que se notifique la resolución y declaración al juez superintendente.

14

21 de julio [Parece que se repiten las actas del 14 de julio y parte de la del 11]

PENDÓN. PETICIÓN DE DON FRANCISCO DE ESQUIVEL SOBRE EXHIBIR EL REAL ESTANDARTE. En la sala nueva del pósito se juntó a cabildo ordinario donde se expuso la solicitud del bachiller don Francisco de Esquivel y Mancilla, capellán de esta ciudad, acerca de estar en su poder el estandarte real que rescató después del tumulto. Se acordó guardar lo proveído en el cabildo de 16 de junio para que el alférez real lleve el estandarte a un convento.

INFORME DEL PULQUE. El cabildo acordó que de los dos pareceres de los abogados, el escribano y el contador hagan el informe para el virrey tomando lo mejor de ambos.

MESAS Y SOBREMESAS. La ciudad acordó que se hagan dos mesas y sobremesas, bancos y almarcos para la secretaría y contaduría y que el gasto se pase en cuenta al tesorero de propios.

ALHAJAS QUE ENTREGÓ EL LICENCIADO CARLOS DE SIGÜENZA. El licenciado Carlos de Sigüenza y Góngora entregó al tesorero, don Francisco Manrique Alemán, algunos objetos que rescató de la sala capitular durante el tumulto. Entre ellos se encontraban un lienzo don Carlos II, otro de los reyes católicos, Fernando e Isabel; uno más en el que están Carlos V y Felipe el hermoso y tres retratos de los virreyes Marqués de la Laguna, Conde de la Monclova y Conde de Galve. También una antepuerta de saya encarnada, un pedazo del sitial que estaba en la sala capitular y unas carpetas de cadana colorada. Se dispuso que los objetos se colocaran en la sala asignada para los cabildos. Carlos de Sigüenza informó que Antonio de Ocaña y otros dos compañeros rescataron papeles y libros capitulares, sin recibir recompensa por su acción, por lo que se dispuso que se les pasaran a los tres individuos 18 pesos.

REUNIÓN DE CABILDO Y ABOGADOS. La ciudad libró un billete para celebrar cabildo el lunes 14 de julio, con el objeto de tratar negocios importantes y también se citara a los abogados, doctor don Joseph de Vega y Viez, el licenciado don Joseph de Cabrera, don Bartolomé de Aranda Sadrón, don Juan de Valdez, don Joseph de Torres y don Miguel Ortuño de Carriedo.

15

23 de julio

AUSENCIA DE BERNABÉ ÁLVAREZ DE ITA. El señor Bernabé Álvarez de Ita mandó avisar que se encontraba enfermo, razón por la que la ciudad suspendió para el día siguiente la celebración de cabildo.

REAL CÉDULA SOBRE APELACIONES DE FIEL EJECUTORIA. Se acordó que la cédula de las apelaciones de fiel ejecutoria se presente con consulta al real acuerdo para que se guarde y cumpla en cuya conformidad se hizo y firmó.

16

24 de julio

VOTACIÓN SOBRE LO QUE DEBERÁ HACERSE PARA RESARCIR LA RUINA PROVOCADA POR EL MOTÍN. El señor Torres dice que es necesario proporcionar arbitrios para reedificar el palacio y casas de cabildo, pero hay pocos recursos para ello, pues poco tiempo atrás la ciudad concedió al rey el cuatro por

ciento, por lo que no es posible imponer un nuevo gravamen, de tal forma que es de opinión que se aumenten dos reales más en cada baraja de naipes. El señor Luyando es del mismo parecer, así como el señor de Ita. Por su parte el señor Aguirre considera que no halla arbitrio que pueda dar, respecto que el dictamen que llevaba a arbitrar se ha frustrado por razón de la mayor parte de los votos. Se acordó dar razón al virrey de lo votado.

LIBROS DE CENSOS. También se acordó que se haga consulta al real acuerdo sobre los libros de censos, pidiendo al virrey que se sirva mandar se vuelvan a formar y que las partes ocurran a registrarlos por sus escrituras en un lapso de seis meses.

TESORERO DE PROPIOS. Que el tesorero de propios dé y entregue de los primeros efectos que llegasen a su poder, cincuenta pesos al procurador mayor para gastos de pleitos.

REUNIÓN PARA NOMBRAR PROCURADOR PARA ESPAÑA. Se determinó celebrar cabildo el día 28 de julio para nombrar procurador para España.

SOLICITUD DE MARTÍN GARCÍA CARPINTERO SOBRE PAJA DE AGUA. Se vio una petición de Martín García Carpintero, dueño de casas principales del trato de panadería, en la que informa que dichas casas gozaban de la merced de la paja de agua, hecha a Martín de Lezama, pero cuando las compró no estaba al corriente la merced, razón por la que presentó en la secretaría del cabildo los títulos para pedir que se pusiera al corriente. Con ocasión del tumulto los papeles se quemaron; para evitar más perjuicios, solicita que el escribano certifique que sí se le entregó la merced y títulos de las dichas casas y que la persona a cuyo cargo corre la cañería le ponga en corriente la paja de agua. El cabildo acordó hacer lo solicitado.

PETICIÓN DE JOSEF DÍAZ JIMÉNEZ. Se vio otra petición de Joseph Díaz Jiménez, escribano real y del pósito en la que dice que ha asistido a la alhóndiga a las manifestaciones de maíces en que ha ocupado todos los días desde las siete de la mañana a las seis de la tarde, sin poder desempeñar las demás ocupaciones de su oficio, y por estar sumamente pobre, solicita que se le de alguna cantidad. La ciudad aceptó otorgarle cien pesos por cuenta del salario del pósito que goza en el escribano mayor de cabildo.

REMUNERACIÓN A PERSONAS QUE RESCATARON PAPELES DURANTE EL TUMULTO. La ciudad acordó entregar otros doce pesos a las personas que sacaron libros y papeles que estaban en el archivo de la sala capitular durante el tumulto y que con su recibo se le pasen en data de su cuenta.

CONSULTA AL VIRREY SOBRE EL COBRO DEL DERECHO DE LOS TRES CUARTILLOS. Se acordó que se hiciera otra representación al virrey para que la ciudad y su alcalde de la alhóndiga perciban y cobren el derecho de los tres cuartillos, como se había hasta el día del tumulto, por ser conforme a las ordenanzas confirmadas por Real Cédula.

PLANTA DE LAS TIENDAS DE BÓVEDA. Se vio la planta de las tiendas de bóveda que formó el ingeniero Cristóbal de Medina Vargas y se acordó su remisión al virrey.

ADELANTO DE ARRIENDO. Francisco Vélez, mercader y vecino de la ciudad, informa que para la tienda número dos que está en la calle de San Agustín perteneciente a don Francisco Manrique Alemán le ha pedido le adelante 250

pesos, en cuyo precio le arrienda la tienda, para ayuda de su reedificación. En conformidad, exhibe dicha cantidad por un año adelantado que deberá correr desde que entregue la llave, lo cual constará por testimonio del escribano.

17

28 de julio

DECRETO DEL VIRREY. PLAZA Y TIANGUIS DEL BARRIO DE SAN JUAN. El cabildo recibió un decreto del virrey conde de Galve en el que solicita que la ciudad informe sobre un memorial de don Joseph de la Cruz, gobernador del barrio de san Juan, sobre las indias vendedoras que gozaban de puestos en la plaza de dicho barrio y se han trasladado a la plaza principal. La ciudad acordó que el escribano Joseph Díaz Jiménez de razón acerca de si hay cédulas u ordenanzas relativas a tianguis y mercados.

PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO DE LOS PANADEROS. Por fallecimiento de don Lucas de Velasco oficial mayor de la diputación, quien se encontraba en posesión de uno de los ángeles de la procesión del Santo Entierro, se ordena la restitución de dicho ángel al juzgado, quien tendrá cuidado de sacarlo en la procesión. Que se solicite al albacea de don Lucas exhiba al ángel con todas sus alhajas.

LIBROS DE CENSOS. Se firmó la consulta de los libros de censos para que se presente en real acuerdo, tal como se acordó en cabildo antecedente.

NOMBRAMIENTOS. Fieles ejecutores del mes de agosto: Señores Ita y Torres. Diputado de la alhóndiga, por tener orden verbal del virrey: continúa el señor Aguirre. Diputado de la casa de moneda: señor Luyando.

18

1 de agosto

PENDÓN. ENTREGA AL GUARDIÁN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO. Se notifica que en conformidad de lo resuelto en cabildo, se hizo entrega del estandarte real a fray Antonio de Escaray, guardián del convento de San Francisco. También se acordó que se hiciera consulta al virrey para que se sirva mandar que se entregue el estandarte al alférez real, en cuya casa permanecería el estandarte, de donde saldría posteriormente para la procesión, por no existir en el momento casas de cabildo decentes para tal fin.

MAYORDOMOS DE PÓSITO Y DE PROPIOS. Que los mayordomos de pósito y de propios se juntan para saber con qué caudal cuenta la ciudad.

CARTAS PARA ESPAÑA. También se dispuso que el escribano y el contador con el señor Aguirre dispongan las cartas para España con los puntos que se les dieran.

19

5 de agosto

PENDÓN. DISPOSICIONES PARA SU SALIDA. Se firmó la consulta hecha al virrey sobre que el guardián del convento de San Francisco, fray Antonio de

Escaray, entregue el pendón al alférez don Juan de Aguirre la víspera del día de San Hipólito para que salga de su casa y que, pasada la función, sea devuelto al padre guardián.

20

8 de agosto

INFORME SOBRE LA PLAZA DEL BARRIO DE SAN JUAN. Se acordó realizar el informe solicitado por el virrey acerca de los puestos existentes en la plaza de San Juan.

PETICIÓN DE SALVADOR DE ZEPEDA. ARRENDAMIENTO DE TIENDA. Se vio también una petición de Salvador de Zepeda en que solicita 250 pesos por un año adelantado del arrendamiento de la tienda número 3 que correrá desde el día que se le entregue la llave, con testimonio del escribano. La ciudad tuvo por exhibida la cantidad y la entregó al tesorero de propios.

PETICIÓN DE NICOLÁS DE EGUIARA Y EGUREN. ARRENDAMIENTO DE TIENDA. Se vio asimismo una petición de Nicolás de Eguiara y Eguren en que exhibe otros 250 pesos adelantados por un año de arrendamiento de la tienda número cuatro, mismo que corre desde el día en que se le diere la llave. La ciudad tuvo por exhibida la cantidad y la entregó al tesorero de propios.

PROCESIÓN DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS. GASTOS. Se informa que el día de la procesión de la imagen de la Virgen de los Remedios, desde la Santa Veracruz hasta la Catedral, se proporcionó la cera y luces necesarias para la solemnidad, por lo que deberá pasarse el costo al tesorero de propios sin recibo de la persona que la dio y tomándose la razón en la contaduría.

PENDÓN. TESTIMONIO. Que se le entregue al bachiller Francisco de Esquivel, capellán de la ciudad, de haber entregado el real estandarte que estaba en su posesión.

21

12 de agosto

PENDÓN. DISPOSICIONES PARA LA PROCESIÓN. Se informó que el virrey, con parecer del real acuerdo, resolvió que el estandarte sea sacado del convento de san Francisco y se pusiese en la sala capitular de donde deberá ser entregado en la forma ordinaria y se devuelva a ella, teniéndolo con la guardia y custodia necesaria. La ciudad resolvió que se hiciere lo dispuesto por el virrey y que se encargue durante dos días y dos noches su cuidado al capitán don Miguel de Cuevas, en compañía de una escuadra de diez soldados, a los cuales se les dará por don Francisco Manrique, tesorero de propios, la cantidad de dos pesos por persona. Pasada la función el pendón deberá trasladarse al convento de san Francisco por el procurador mayor y el alférez real.

22

18 de agosto

CARTAS PARA ESPAÑA. Se acordó que se escriba a España, reuniéndose para

ese fin el corregidor en la casa del señor Aguirre junto con el contador y el escribano.

PENDÓN. TRASLADO. La ciudad dijo que, en vista de que se suspendió su traslado al convento de San Francisco donde se encontraba, se determinó que el estandarte se guardara en la caja de fierro del pósito del dinero que tiene tres llaves, el cual se colocaría en la sala capitular.

DECRETO DEL VIRREY. TRASLADO DE UN CAPITULAR A MADRID. Se vio un decreto del virrey, fechado en 17 de julio, en el que se concede licencia a la ciudad para que uno de sus capitulares pueda pasar a Madrid a solicitar al rey todo lo que conviniere en su beneficio y que se libre el despacho correspondiente.

EFFECTOS DE PROPIOS. La ciudad acordó que el contador don Francisco de Morales certifique los efectos existentes de propios.

23

22 de agosto

CARTA A ESPAÑA. Reunido el cabildo ordinario se firmó la carta que la ciudad escribe al rey.

AYUDA DE COSTA AL CAPITULAR QUE PASE A ESPAÑA. Se vio la certificación del contador don Francisco de Morales sobre los efectos de propios y se acordó sacar un testimonio a la letra para remitirlo al rey. Asimismo, se determinó consultar al virrey para que se sirva que la ciudad use la licencia concedida para proporcionar ayuda de costa al capitular que fuese a España.

PETICIÓN DE DOMINGO DE PEÑAFLOR. A nombre de Nicolasa Estrada y Garnica, viuda del escribano real Joseph Díez Jiménez, Domingo de Peñaflo expone que Díez asistió al despacho de la alhóndiga y pósito de la ciudad y no se le pagó el salario que debía percibir, por lo que solicita que el contador de la ciudad certifique el tiempo que ocupó dicha asistencia y que se le despache libramiento en forma. La ciudad acordó que el contador lo certificara y que se pagara lo correspondiente.

PETICIÓN DE JUAN ANTONIO DE SALCEDO, SOBRE LAS TRES CUARTILLAS. Juan Antonio de Salcedo, alcalde de la alhóndiga, informa que, con ocasión de haber mandado el virrey que no se cobrase de las tres quartillas, los panaderos deben todo el mes de mayo y no se ha determinado su cobranza, por lo que pide a la ciudad mandar lo que debe hacerse. La ciudad acordó que se consultara al virrey sobre las tres quartillas.

NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO DE LA ALHÓNDIGA. Por fallecimiento del escribano Joseph Díaz Jiménez, escribano de la alhóndiga, se nombró en el cargo a José del Castillo, escribano público.

24

25 de agosto

PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO. GASTOS. Se vio una petición de don Francisco Manrique Alemán, tesorero de propios, en que presenta una memoria de los gastos hechos para la procesión del Santo Entierro, de lo que resulta la cantidad de ciento y un pesos, que pide se le pasen en data de su cuenta. El

corregidor aprobó lo resuelto en cabildo.

25

19 de septiembre

CARTA DEL PROCURADOR DEL CABILDO EN MADRID. REALES CÉDULAS. Se vio una carta de Juan Jiménez de Siles, procurador de la ciudad en Madrid, remitida en el aviso que llega al puerto de San Juan de Ulúa y tres reales cédulas. Una con fecha en Buen Retiro a 30 de mayo de 1691 para que la Real Audiencia informe sobre la pretensión que tiene la ciudad acerca de la preeminencia de que su procurador mayor suba a los estrados con espada y gorra. La segunda, fechada en Aranjuez a 3 de mayo de 1691, dirigida al virrey en recomendación de los capitulares de la ciudad. La última, de 30 de mayo, para que el virrey informe sobre la pretensión del procurador mayor de la ciudad. La ciudad acordó que se asentaran las cédulas en el correspondiente libro.

TESTIMONIO DE DON JUAN DÍAZ DE LA CALLE. Se vio un testimonio dado por Don Juan Díaz de la Calle y Madrigal en el que refiere que el procurador Juan Jiménez de Siles presentó en el consejo cinco memoriales sobre diferentes pretensiones de la ciudad. Una, sobre el lugar que la ciudad debe tener en las funciones de pascuas, entradas de virreyes y otras funciones a las que asistan los tribunales. Otra, para que se permitiese que el corregidor, solo o con el ayuntamiento, pudiese llevar coche con tirantes. Ambas peticiones fueron denegadas por el Consejo. En el cuarto memorial solicitó que la ciudad tuviese los mismos asientos que los oficiales reales y se mandó seguir la costumbre. El quinto memorial pedía que la vara de alguacil mayor, vacante por muerte de don Marcos Rodríguez de Guevara, arrendada a don Rodrigo de Rivera se diese a la ciudad en depósito. La petición se denegó y se ordenó al virrey y al fiscal de la Audiencia que el oficio se sacara a pregón.

TESTIMONIOS DE JOSEPH DE ANAYA. Don Bernabé Álvarez de Ita dijo que, como procurador mayor, trajo al escribano dos testimonios de Joseph de Anaya, escribano de cámara de la Real Audiencia, de lo determinado en Real Acuerdo. El primero, en el que la ciudad pidió que por haberse quemado los libros de cabildo y sus censos, se formasen de nuevo y a registrar las partes sus escrituras en un lapso de seis meses. Así se mandó y está pregonado y se dio inicio a la formación de los libros. El otro es sobre el voto por el que se mandó guardar y cumplir la Real Cédula relativa a las apelaciones de la fiel ejecutoria siendo de treinta ducados, sean vistas por el cabildo. La ciudad acordó que los testimonios se asentaran en el libro de cédulas.

FIESTA DE SAN NICOLÁS. PETICIÓN DE FRAY GABRIEL CALDERÓN. El sacristán mayor del convento de San Agustín, Fray Gabriel Calderón, expuso en una solicitud que la fiesta anual de su patrón, San Nicolás, se realizó el domingo 14 de septiembre, por lo cual pidió que se le entregaran los cien pesos que se habían concedido para la celebración. La ciudad acordó que el tesorero de propios le entregara los cien pesos con su recibo, tomando la razón en la contaduría de propios.

PETICIÓN DE FRANCISCO SÁNCHEZ DE ACOSTA Y DE ANDRÉS LOAYZA. Francisco Sánchez de Acosta expone que don Francisco Manrique le arrienda al

dicho señor la tienda número uno que está en la calle de San Agustín en trescientos pesos anuales por adelantado, para repararla, mientras que Andrés Loayza informa que el mismo Manrique le arrienda la tienda que hace esquina en la callejuela por doscientos cincuenta pesos cada año, adelantados dos años, de modo que exhibe quinientos pesos. La ciudad tuvo por exhibidas las cantidades y se acordó su entrega al tesorero para que se proceda a las reparaciones.

PETICIÓN DE MARTÍN GARCÍA CARPINTERO SOBRE PAJA DE AGUA. Se vio una petición de Martín García Carpintero, dueño de casas principales del trato de panadería, en la que informa que dichas casas gozaban de la merced de la paja de agua, hecha a Martín de Lezama, pero cuando las compró no estaba al corriente la merced, razón por la que presentó en la secretaría del cabildo los títulos para pedir que se pusiera al corriente. Con ocasión del tumulto los papeles se quemaron; para evitar más perjuicios, solicita que el escribano certifique que sí se le entregó la merced y títulos de las dichas casas y que la persona a cuyo cargo corre la cañería le ponga en corriente la paja de agua. El cabildo acordó hacer lo solicitado.

ACUEDUCTO. Debido a los perjuicios causados por el motín, por lo que se habían verificado atrasos en el pago de salarios, gastos de los acueductos y otros gastos ordinarios, se había conferido con el oidor, juez superintendente, don Francisco Fernández Marmolejo, quien determinó que de los cinco mil pesos del caudal del pósito se suplieren mil pesos a don Francisco Manrique para pagar los gastos mencionados, con calidad de reintegrarlos en dos meses.

ESCASEZ DE MAÍZ. El señor Aguirre expuso que por la carestía de maíces, se decidió repartir almudes y medios almudes para poder abastecer a todos. Asimismo, por no ser suficiente el maíz se trajo, en conformidad con el virrey, mazorca verde y también maíz desgranado y sacado al sol, pues aunque en ese estado podría causar daños a la salud, era muy apremiante la necesidad. Consta ante el notario y la ciudad lo acordó así.

ASIENTO DE CARNICERÍAS. El corregidor informa que en virtud de cumplirse el asiento del aviso de las carnicerías de la ciudad en la pascua de resurrección de 1693, se proveyó auto para que saliese a pregón por el lapso de 30 días, pasados los cuales, al no haber postor, se mandó que siguieran. También se dispondrán de requisitorias para Guadalajara, Valladolid, Querétaro, Puebla y Texcoco. Lo participa a la ciudad para que conste. Se acordó que prosiguieran los pregones y que el teniente de correo mayor dé razón de las diligencias que se mandaron hacer.

26

20 de septiembre

NOMBRAMIENTO DE CORREGIDOR. Se citó a cabildo a los señores del cabildo para ver un billete que informaba el nombramiento como corregidor de don Teobaldo Gorráez Beaumonte y Navarra, comisario general de la caballería de Nueva España. El señor Ita no pudo asistir por estar enfermo y el señor Luyando, por estar ocupado con un despacho de bulas. Asimismo, el señor Teobaldo Gorráez envió al cabildo un papel escrito donde también informaba de su nombramiento y poniéndose a su disposición. La ciudad determinó que, a su

nombre, se le dieran los parabienes al señor Gorráez y que se observe con él la costumbre que se había tenido con los corregidores respecto a la ayuda de costa que otorga la ciudad. El señor corregidor indicó que se le diesen 350 pesos por mano del tesorero de propios, Francisco Manrique y que en caso de no haberlos, se le suplieran de los cinco mil pesos del pósito con la condición de reintegrarlos en dos meses.

27

22 de septiembre

PARABIÉN A DON TEOBALDO DE GORRÁEZ. Los regidores Juan de Torres y Juan de Aguirre informaron que dieron el parabién a don Teobaldo de Gorráez, quien respondió que estimaba las honras de la ciudad y estaba pronto a asistirle cuando fuese necesario.

MANDAMIENTO DEL VIRREY. Se vio un mandamiento del virrey inserto en un memorial de don Agustín Tirado, quien pidió el pago de doscientos cincuenta pesos del costo de un pedazo de acequia que limpió y doce pesos que gastó en limpiar una parte del puente de ciudad, de donde sacó unos trozos de plomo. También se encontraba un informe del corregidor en el que decía que se le librarán doscientos pesos y que los doce pesos se los mandaría pagar la ciudad. En virtud de que Tirado exhibió los pedazos de plomo, se le retuvieron y se ordenó el pago de los doce pesos.

28

23 de septiembre

RECIBIMIENTO Y JURA DEL NUEVO CORREGIDOR. Hubo reunión del cabildo para recibir al nuevo corregidor, don Teobaldo de Gorráez Beaumont y Navarra, quien presentó el real título concedido por el rey donde se le otorgaba el cargo por un lustro, el cual comenzaría a desempeñar una vez transcurridos los cinco años que gozaría de él don Juan Núñez de Villavicencio, mismos que se cumplieron el 7 de diciembre de 1691. En virtud del nombramiento, tendría que realizar todas las obligaciones del cargo y el cabildo debería recibirle el juramento con la solemnidad de rigor. El real título estaba fechado en Madrid, a 14 de mayo de 1691. Visto el documento, la ciudad dispuso se guardara y ejecutara. En su cumplimiento, don Juan Núñez de Villavicencio se puso de pie y la besó y la puso sobre su cabeza; lo mismo que hicieron los demás capitulares y el regidor más antiguo. Don Teobaldo de Gorráez juró por Dios y la señal de la cruz usar el cargo de corregidor bien y fielmente y defender la limpieza de la concepción de la Virgen María y los fueros y preeminencias de la ciudad, guardando en secreto todo lo que se tratare en cabildo y a mantener en paz la república y al Ayuntamiento.

29

26 de septiembre

PETICIÓN DE JUAN ANTONIO DE SALCEDO. El mayordomo y administrador del pósito de la ciudad y alcalde de la alhóndiga, Juan Antonio de Salcedo, dijo que la

casa número 16, perteneciente al pósito, gana 8 pesos y se encuentra vacía desde mucho tiempo atrás por estar maltratada y por habersele quitado lo que se le había dado en la callejuela de los repesos; pide que se le dé la referida en 6 pesos cada mes, en atención a ser ministro. La ciudad acordó que se llevara al procurador mayor.

SALA CAPITULAR. La ciudad expuso parecerle de más decencia y lustre el pasar la sala capitular y que donde estaba el alcaide de dicho estanco por desacomodarle la presente, para lo que fue preciso abrir una puerta y otros arreglos. Se le pasen los gastos en data al tesorero don Francisco Manrique Alemán.

REAL CÉDULA. Se acordó otorgar testimonio a los capitulares que lo solicitaran de la real cédula que el monarca expidió a favor de la ciudad y sus capitulares.

ABASTO DE CARNICERÍAS. El corregidor indicó que tiene que conferir con la ciudad sobre el abasto de sus carnicerías y pidió que se viera un escrito de don Rodrigo de Rivera, alguacil mayor, sobre la reedificación de las casas de la ciudad. Para asegurar la asistencia de todos los capitulares, se despachó un billete para el 1 de octubre.

30

1 de octubre

REMATE DE CARNICERÍAS. El corregidor, don Teobaldo Gorráez, propuso que, en virtud del tiempo transcurrido para el remate de las carnicerías de la ciudad, sin que persona que hiciera postura, la ciudad las tomara para sí, mientras surge alguien interesado. Para ello se mandó traer para el primer cabildo las ordenanzas.

FÁBRICA DE CASAS DE CABILDO. La ciudad acordó que, por discurrir la fábrica con mucha planta, ésta contenga todas las condiciones que incluye la propuesta del alguacil mayor, don Juan Rodrigo de Rivera.

CAÑERÍAS. La ciudad determinó que por no haber persona que cuide las cañerías y acueductos, se pongan a pregón y que la persona o personas que quieran el encargo ocurran ante el cabildo para hacer sus posturas.

REMATES. Se propuso que por cuanto los remates de los tiempos de la ciudad se quemaron y se estaban reedificando en aquel momento, que en lo sucesivo se saquen a cuenta de propios y en ella se reconozcan los instrumentos de los arrendatarios anteriores y se proceda a sus remates. Para ello, el escribano tendría que citar al superintendente para que el día que señale, se despache billete.

REPARACIÓN DE LAS TIENDAS Y FINCAS DE LA CIUDAD. Por ausencia de don Rodrigo, obrero mayor de la ciudad, y por no haber otro regidor a quien encargar la fábrica y reparación de las tiendas y fincas pertenecientes a la ciudad, en conformidad de la ordenanza, la ciudad deberá nombrar a otra persona en su lugar.

31

6 de octubre

OBRAS DE LA CIUDAD. Tras ver que no se había notificado lo acordado en cabildo respecto a las obras de la ciudad, sus miembros mandaron que el escribano notificara al mayordomo de la ciudad, para que se entienda lo acordado con ambos y así mismo, se les notifique a los mayordomos de propios y rentas y del pósito que para el día que se determinare mesa de propios, puedan dar cuenta de todas las fincas que son de su cargo para que con conocimiento de ellas se hagan los remates y una vez hechos, el contador liquide la renta que le queda existente a la ciudad.

ASISTENCIA A CABILDO DEL PROCURADOR MAYOR DE LA CIUDAD. El corregidor reconoció la propuesta hecha por los cabildos antecedentes acerca de la necesidad de que asistiera a las reuniones el procurador mayor de la ciudad, quien no se ha presentado a los cabildos anteriores. Por lo cual se ordenó que se le requiriera y en caso de excusarse por enfermedad, se proveería lo conveniente.

32

10 de octubre

CABILDOS. Se juntaron a cabildo los señores corregidor y regidores sin que surgiera propuesta alguna.

33

13 de octubre

CAÑERÍAS Y ACUEDUCTOS. PROPUESTA DEL CORREGIDOR GORRÁEZ. El corregidor don Teobaldo Gorráez expuso que, por muerte del capitán don Diego de Pedrasa Rivero, regidor de la ciudad, no hay quien se haga cargo de las cañerías y acueductos, por lo que se acordó que se saquen a pregón dichas cañerías durante nueve días, tras lo cual se procederá a su remate en mesa de propios.

ORNAMENTOS PARA LA CAPILLA. Se leyó una petición del tesorero de la ciudad acerca de que se le pasen en cuenta los gastos de los ornamentos para la capilla y los de las borlas y campanillas del palio. Se mandó que se le pasaran en cuenta de los que diere, conforme sus recibos.

EFFECTOS DEL PÓSITO. También se vio una petición de don Juan Antonio de Salcedo, alcalde de la alhóndiga, para que se despache ejecución contra los panaderos que están nuevos en la paga de los tres cuartillos.

REMATE DE LAS CAÑERÍAS. La ciudad acordó que el contador de la ciudad certificara desde el día que empiecen a contar el remate de las cañerías, que estaban encargadas a don Diego de Pedraza, como también desde cuando se le encomendaron a don Andrés de la Vega, quien actualmente está a cargo de ellas. Una vez hecho, que se traiga liquidado el cargo de don Diego para el primer cabildo.

ASISTENCIA DEL PROCURADOR MAYOR. Se determinó que por enfermedad del procurador mayor, Bernabé de Ita, es necesario que haya una persona que asista a los negocios que se ofrecen y en particular a lo relativo a la agencia y solicitud de la paga de las tres cuartillas de la alhóndiga, por tenerse noticia en el cabildo de que está mandado que se paguen alcabalas.

CARNICERÍAS. Se determinó ocurrir al correo mayor para tomar noticia de las diligencias que se enviaron fuera de la ciudad para el remate de las carnicerías.

34

17 de octubre

PAPEL DIRIGIDO POR DON ALONSO DÁVALOS Y BRACAMONTE A LA CIUDAD DE MÉXICO. Reunido el cabildo se vio el papel que le dirigió a la Ciudad don Alonso Dávalos y Bracamonte para informarle acerca de la reciente concesión que le hizo la Corona del título de conde de Miravalle. Fechado en México a 17 de octubre de 1692. La ciudad acordó darle el parabién al conde, para lo que se encomendó a los señores Luyando y Aguirre que se lo diesen en nombre de la ciudad.

FIANZA DE RESIDENCIA DEL CORREGIDOR. El corregidor expuso que, siendo conforme a ordenanza el afianzar su residencia, como lo han practicado todos sus predecesores, en cantidad de seis mil pesos, cumple con dicha obligación y ofrece como su fiador por dicha cantidad al señor don Carlos Antonio de Luna y Arellano, mariscal de Castilla y teniente de capitán general de la Nueva España. La ciudad acordó que el escribano recibiera la fianza.

35

24 de octubre

PETICIÓN DE ANTONIO NEBRO SOBRE UNA TIENDA. Se vio una petición de Antonio Nebro donde afirma que ajustó con el tesorero de propios, don Francisco Manrique, que se le hiciera una tienda en la Callejuela en ciento sesenta pesos cada año, con calidad de adelantar dos. La ciudad determinó suspenderla temporalmente, hasta la conclusión de la obra principal.

PETICIÓN DE DON JUAN ANTONIO SALCEDO. ALHÓNDIGA. Se leyó también una petición de don Juan Antonio Salcedo, alcalde de la alhóndiga, sobre haber nombrado la ciudad ministro de ella a Juan Valles, con salario de cien pesos, los cuales le pagó y en atención a haber hecho ausencia, que se le pasasen por data de su cuenta. La ciudad acordó que se le pase en cuenta sólo el tiempo que sirvió la plaza de ministro el referido Valles y desde el día que faltó hasta el presente, en adelante a Matías Ruiz, ministro de vara que con orden de la ciudad, ha acudido a la alhóndiga y a quien se designa para tal ocupación.

RESPUESTA DEL PROCURADOR A PETICIÓN DE DON JUAN ANTONIO SALCEDO. También se vio una respuesta del procurador mayor a lo pedido por don Juan Antonio Salcedo sobre que se le dé una casa en seis pesos cada mes y respondió que, habiendo los reparos por su cuenta, se le dé dicha casa. La ciudad acordó que el procurador mayor la reconozca, revise los reparos que requiere y pase informe.

PETICIÓN DE CRISTÓBAL SANTISTEVAN. Se vio una petición de Cristóbal de Santistevan, quien pretende comprar un pedazo de sitio delante de la calzada de Belén. Se acordó no haber lugar a la petición.

PETICIÓN DE SEBASTIÁN DE TAGLE. Se examinó una petición de Sebastián de Tagle, mayordomo de la carnicería de la calle de Santa Inés, que apela de la

sentencia de los fieles ejecutores, en la cual se le ordenaron veinte pesos. Se tuvo por presentada y se determinó que el escribano haga relación citadas todas las cuentas y al abogado de la ciudad.

CERTIFICACIÓN DE DON FRANCISCO MORALES. Se vio una certificación dada por don Francisco de Morales, contador de propios, relativa a don Diego de Pedraza, a quien, como diputado mayor de los acueductos, se le pagaban tercios adelantados y otra libranza de trescientos pesos (de tercios adelantados) del superintendente, de trescientos pesos que percibió más novecientos noventa y tres pesos dos tomines y cuatro granos que deben satisfacer a la ciudad sus herederos. Se acordó que el tesorero de propios, con dicha certificación, y demás recibos y recaudos que tuviere, se presente ante el corregidor a pedir contra los bienes del citado Pedraza, sus albaceas y herederos, por dicha cantidad y que se realicen todas las diligencias y autos necesarios para su cobranza.

JUZGADO DE LA DIPUTACIÓN. El corregidor ordenó que se dispusiese parte para el juzgado de la diputación y, para que estuviese con decencia y autoridad, fuese en una de las tiendas de la calle de San Bernardo, inmediata a la casa donde se celebraban los cabildos, y a la que sirve de audiencia, y que por su arrendamiento se den cien pesos para propios de las condenaciones que hubiere en dicho juzgado cada año.

PROPOSICIÓN DEL CORREGIDOR SOBRE QUE SE LE DÉ UNA CASA. El corregidor dijo que es costumbre en todas las ciudades otorgar una casa para que habiten los corregidores; sin embargo, debido al tumulto se quemó la que la ciudad disponía para ese fin. Debido a que no hay casa que asignarle, se acordó que se señale en cada año la cantidad que pareciere y fuese correspondiente al arrendamiento de una casa competente; también se dispuso que se participara esta propuesta al superintendente.

CARTAS DE ESPAÑA. Se vieron tres cartas de España. Una de Juan Jiménez de Files en que daba noticia de su llegada a España; otra de Juan González Calderón en que concluye se le remita alguna ayuda de costa por la intervención que ha tenido con Juan Jiménez de Files en los negocios de la ciudad. La tercera de don Miguel Calderón de la Barca en que participa a la ciudad su llegada a la Nueva España en calidad de oidor de la Real Audiencia, y se pone a su servicio. Se acordó que el escribano respondiera a dicha carta y la firme la ciudad.

36

31 de octubre

RESPUESTA DEL SUPERINTENDENTE ACERCA DE LA PROPOSICIÓN DE LA CASA PARA EL CORREGIDOR. En lugar del corregidor Teobaldo de Gorráez, quien se excusó, asistió el capitán Juan de Dios de Medina y Picazo, junto con los señores regidores. El escribano informó que dio cuenta al superintendente, don Francisco Fernández Marmolejo, de la propuesta que hizo el señor corregidor en el cabildo del 24 de octubre, acerca de otorgársele una cantidad para arrendar casa, ya que la ciudad no ha podido asignarle una por estar quemada. El superintendente respondió que la ciudad hiciera lo que le pareciere correcto. La ciudad acordó que se le den al corregidor quinientos pesos de oro común anuales para que arriende una vivienda, los cuales le pagara el tesorero de propios, con la

aprobación del superintendente.

37

31 de octubre

APELACIÓN DE FIEL EJECUTORIA. Reunidos a cabildo el corregidor Teobaldo de Gorráez y los señores regidores, Juan Clemente Guerrero, escribano público y que despacha el de la diputación, hizo relación de la causa escrita por la fiel ejecutoria contra Sebastián Gómez de Tagle, mayordomo de una carnicería en la calle de Santa Inés, en que se le condenaba en veinte pesos, y se mandó recibir la información que ofrece dentro de segundo día, a la cual se halló el doctor don Josep de Torres, abogado de la ciudad, que salió de la sala finalizada la relación.

PROPOSICIÓN DEL ALGUACIL MAYOR SOBRE FÁBRICA DE LAS CASAS DEL AYUNTAMIENTO. Se vio una petición de don Rodrigo de Rivera, alguacil mayor, en la que dice que hizo una proposición sobre la fábrica de las casas del Ayuntamiento y la de la vivienda de los corregidores y que una de las condiciones fue el que en un plazo de veinte días, no admitiéndosele lo que en ella ofreció, se la había de dar por excusado y libre de la obligación. Y habiendo pasado ese lapso, y aun más días, pidió que se le liberara de toda obligación. La ciudad aceptó dar por excusado a Rivera y determinó que se le diera testimonio a la letra de todas las proposiciones que hubiese hecho tocante a la materia, como lo solicitó.

CASA PARA EL MAYORDOMO DEL PÓSITO. El señor Ita, como procurador mayor, dijo que volvía a reconocer la casa que pidió don Juan Antonio de Salcedo, mayordomo del pósito, por seis pesos mensuales, la cual ganaba ocho pesos, y que ésta y las demás las tiene repasadas, por lo cual y atento a ser ministro de la ciudad, se le puede conceder la gracia de dársela en seis pesos, con calidad de separarla en lo sucesivo de lo que se ofreciere. Se acordó hacerlo según la propuesta del procurador.

NOMBRAMIENTOS PARA NOVIEMBRE. Fieles ejecutores: Señores Torres y Luyando y los que acaban por diputados el más antiguo de la casa de moneda y el otro de la alhóndiga.

38

10 de noviembre

CASA DEL CORREGIDOR. El escribano informó que dio cuenta al licenciado don Francisco Fernández de Marmolejo, superintendente de los propios, de la determinación del cabildo de otorgar quinientos pesos anuales al corregidor para el arrendamiento de una casa. A pesar de haber sido del parecer de que la ciudad podría hacer lo que mejor determinare, ahora el superintendente considera que debe pasarse a real acuerdo. En virtud de esta respuesta, la ciudad acordó que se informe al real acuerdo de la propuesta, de la resolución inicial del superintendente y de la asignación de los quinientos pesos hecha por la ciudad, para que resuelva lo conveniente.

39

20 de noviembre

CABILDOS. Se juntaron a cabildo ordinario por ser feriado el día siguiente los señores Don Juan de Dios [incompleta].

40

18 de noviembre

CASA DEL CORREGIDOR. DETERMINACIÓN DEL REAL ACUERDO. Después de ver la consulta hecha por la ciudad acerca de los quinientos pesos anuales que se otorgaron al corregidor para arrendamiento de una casa, el real acuerdo determinó que la ciudad hiciere lo dispuesto en la ordenanza, así como lo que se ha acostumbrado hacer y que se le dé testimonio.

41

20 de noviembre

CASA DEL CORREGIDOR. Por ausencia del corregidor Teobaldo de Gorráez, se juntaron a cabildo el capitán Juan de Dios Medina y Picazo, alcalde en turno del más antiguo, y los regidores. Se vio un testimonio de Joseph de Anaya, escribano de cámara de la Real Audiencia, sobre lo determinado por el real acuerdo en 18 de noviembre, acerca de la asignación de quinientos pesos anuales para arrendamiento de la casa del corregidor. Ya que se mandó hacer lo que dictan las ordenanzas y la costumbre, la ciudad acordó que, conforme a la costumbre de otorgar vivienda al corregidor y por estar inservible la casa que servía para dicho fin, se conceda la nueva que se hizo para estanco de los cordobanes, donde se señaló una de sus salas para la celebración de cabildos, la secretaría y contaduría. La referida casa se señala entonces como vivienda de los corregidores, como siempre ha estado, y el mayordomo de la ciudad no cobrará sus arrendamientos. Se dará testimonio del auto al real acuerdo y de la determinación al alcalde de dicho estanco para que la desocupe o acuda con su renta anual al corregidor y al mayordomo para que conste en sus cuentas.

42

20 de noviembre

FIEL EJECUTORIA CONTRA SEBASTIÁN GÓMEZ DE TAGLE. Se juntaron a cabildo el corregidor Teobaldo de Gorráez y los señores regidores. Se vio la causa hecha por la fiel ejecutoria contra Sebastián Gómez de Tagle, mayordomo de la carnicería de la calle de Santa Inés, por haber vendido la carne falta porque se le condenó a veinte pesos de oro común, por sentencia de 2 de octubre de 1692. También se vio la información dada por el citado Gómez de Tagle y, en atención a su pobreza, y ser la primera causa que se le ha hecho, se le redujo a diez pesos, los cuales se distribuirán conforme a la ordenanza y los diez restantes se le devolverán.

PETICIÓN DEL CAPITÁN DON JOSEPH DE VARGAS MACHUCA. Se vio una petición del capitán don Joseph de Vargas Machuca, asentista de los acueductos

de la capital, en la que dice que para que el asiento pueda comenzar a comprar materiales y pagar oficiales, necesita del tercio adelantado, en conformidad de la condición de su asiento. La ciudad acordó que se despachara la libranza en forma para que el tesorero, don Francisco Manrique, le pague el tercio.

PETICIÓN DE DON JUAN DE AGUIRRE. El señor Juan de Aguirre solicitó que se le mandara dar testimonio acerca del día en que el alférez real comienza a desempeñar el cargo; la ciudad acordó otorgárselo.

REAL CÉDULA DONDE SE CONCEDE EL TÍTULO DE CONDE DE MIRAVALLE A DON ALONSO DÁVALOS BRACAMONTE. Se leyó una real cédula que reproduce el decreto por el que se concedió el título de conde de Miravalle a don Alonso Dávalos Bracamonte, para sí y sus sucesores, mediante el pago de la media anata, sólo por su persona. El documento previene a todos los vasallos de la Corona que se reconozca el título y se le otorguen las preeminencias debidas. Real cédula dada en Madrid, el 18 de diciembre de 1690. A continuación, una real cédula, fechada en Madrid a 11 de mayo de 1691, dirigida al virrey y a la Audiencia de la Nueva España donde el rey notifica el título concedido a don Alonso Dávalos Bracamonte e informa que, a solicitud suya, ha mandado dar sobrecarta del título. El cabildo acordó que se asentara la real cédula en el libro correspondiente.

43

28 de noviembre

CARTA DEL DEÁN Y CABILDO DE PUEBLA. Se vio una carta de los señores deán y cabildo de la catedral de Puebla en la que suplican a la ciudad de México que concurra a la postulación de la beatificación del obispo Juan de Palafox. La ciudad acordó asistir.

FIESTA DE SAN FRANCISCO XAVIER. PETICIÓN DEL PADRE ANDRÉS DE ESQUIVEL. Se leyó también una petición del jesuita Andrés de Esquivel, donde informa que el 3 de diciembre se celebrará la fiesta de san Francisco Xavier, apóstol de la India y patrón de la ciudad, y solicita que se le den los cien pesos que estaban asignados para dicho fin. Se acordó hacerle entrega de la cantidad, por data de su cuenta.

44

1 de diciembre

CABILDOS. Se reunió el cabildo, pero no se suscitó negocio alguno que despachar. La ciudad lo mandó asentar por diligencia.

45

5 de diciembre

CABILDOS. Se reunió el cabildo y por no haber negocio que despachar, la ciudad lo mandó asentar por diligencia.

46

19 de diciembre

CUENTA Y DEJACIÓN DE DON ANTONIO DE SALCEDO. Se vio una petición de don Juan Antonio de Salcedo, alcalde de la alhóndiga de la ciudad y mayordomo de su pósito, en que dice que por mandato de Francisco Fernández Marmolejo, oidor de la Real Audiencia y superintendente de los propios y rentas de la ciudad, se le notificó auto para que en ocho días presentase las cuentas correspondientes a su encargo hasta el año de 1692. Hecho lo cual, solicita que se le dé certificación de haberlo cumplido. Por encontrarse empleado en ocupaciones distintas de su obligación y no poder asistir con la debida puntualidad a las que le encomendó la ciudad, suplica que se sirva darle por excusado y se admita su renuncia a dichos cargos. También informó que con ocasión de hacer obra y reparos de distintas casas del pósito, suplió lo necesario para ellos de cierta cantidad que estaba en su poder, a cuenta de maíces pertenecientes a don Francisco de Palma y Arellano, pareciéndole podría con los arrendamientos de dichas casas, pagar el dinero suplido, pero no pudo cubrirlo en su totalidad, por lo que pidió que de dicha cantidad se hiciese cargo el mayordomo que fuere nombrado. La ciudad tuvo por presentadas las cuentas, dadas en conformidad de las ordenanzas y con asistencia de los diputados de propios. Se dio por excusado a Juan Antonio de Salcedo de sus cargos como alcalde de la alhóndiga y mayordomo del pósito y, por estar tan cercano el día de las elecciones de la ciudad, se realizaría hasta entonces el nombramiento de dichos cargos. Mientras tanto, se tiene por encargado de dicha alhóndiga al contador de propios, Francisco Morales. Así mismo, por mandato de la ordenanza, los mayordomos de los propios deben presentar cuentas anuales, sin embargo, don Francisco Manrique no lo ha hecho, por lo que se mandó notificarle que debe presentar las cuentas en un lapso de tres días, so pena de doscientos pesos y suspensión del oficio.

CERTIFICACIÓN DE DON MIGUEL DE REVILLA. El contador don Miguel de Revilla certifica que no debe al rey cosa ninguna de tributos y servicio real, ni de tributos de negros y mulatos libres, ni tampoco en lo relativo a los reales azogues, por sí ni como fiador.

Fin de 1692